

200-06

RESOLUCIÓN No. 0139 26 de Octubre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2023

El Director General de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 20 del acuerdo No.11 de noviembre 14 de 2017 aprobado según decreto 010-24-1798 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Acuerdo No.05 de Junio 22 de 2023, el Consejo Directivo de la UESVALLE, autorizó al Director General hasta el 31 de diciembre de 2023, para que mediante Resoluciones debidamente motivadas, realice las adiciones, reducciones y traslados presupuestales hasta por un 10% del presupuesto de la vigencia 2023.

Que de acuerdo a la Resolución No. 2323 del 24 de noviembre de 2020, de la Dirección General de apoyo fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la cual modifica el inciso segundo del artículo 5º con la Resolución No.3832 del 18 de octubre de 2019, dice que las Entidades Territoriales y sus descentralizadas, programarán y ejecutarán el presupuesto de la vigencia 2022 y siguientes, aplicando únicamente el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCPET; siendo obligatorio, utilizar los códigos presupuestales ya establecidos, tanto para ingresos como para gastos de las "Entidades que hacen parte del presupuesto general de las entidades territoriales".

Que según análisis del Proceso de Gestión Jurídica de la UESVALLE, la Entidad no posee pasivo contingente en los estados financieros, dada la calificación de la probabilidad del riesgo existente, relacionado con la pérdida de los procesos que cursan en contra de la entidad en lo que resta de la presente vigencia; siendo posible, la utilización de parte de estos recursos en otras necesidades institucionales en lo que reste del año 2023.

Que una vez analizadas las apropiaciones de la ejecución presupuestal, se requiere efectuar el traslado dentro del mismo grupo de gastos de funcionamiento, por un valor total de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$384.550.000), para así, ajustar las necesidades institucionales de la vigencia 2023 que se encuentran reflejadas en el Plan Anual de Adquisiciones; y con los cuales, se garantizaría tener mayor capacidad institucional para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Contratos Interadministrativos que se han suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca – Secretaría Departamental de Salud y la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca - UESVALLE.

OFICINA PRINCIPAL CALI

ÁREAS OPERATIVAS

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727 www.uesvalle.gov.co CARTAGO
Carrera 3A No. 1A-05
Tel: 602 214 8644

TULUÁ Carrera 30 No. 32-91 Tel: 602 224 4616 CALI Carrera 36B No. 5 - 51 Tel: 602 620 6875



200-06

RESOLUCIÓN No. 0139 26 de Octubre de 2023

POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA EN LA VIGENCIA 2023

Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Modificar a través de traslado, el presupuesto de Ingresos y gastos de la Unidad Ejecutora de Saneamiento del Valle del Cauca aprobado para la presente vigencia fiscal, en la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$384.550.000), como se detalla a continuación:

RUBRO 2.1.3.13.01.001	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	DESCRIPCION CODIGO 1.2.1.0.00	CREDITOS		CONTRACREDITOS
			Sentencias		384.550.000,00
2.1.2.02.02.006			Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	20.630.000,00	
2.1.2.02.02.007			Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	20.600.000,00	
2.1.2.02.02.008			Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	293.490.000,00	
2.1.2.02.02.009			Servicios para la comunidad, sociales y personales	49.830.000,00	

CÚMPLASE

Se firma en Santiago de Cali, (Valle del Cauca) a los veintiséis (26) días del mes de octubre de dos mil veintitrés (2023)

DIEGO VICTORIA MEJÍA Director General

OFICINA PRINCIPAL CALI

Carrera 37A No. 4-88 Santa Isabel Tel: PBX: 602 558 0868 FAX: 602 558 0727

www.uesvalle.gov.co

ÁREAS OPERATIVAS

CARTAGO Carrera 3A No. 1A-05 Tel: 602 214,8644

Carrera 30 No. 32-91 Tel: 602 224 4616 CALI Carrera 36B No. 5 - 51 Tel: 602 620 6875